

## **PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 04-02-2022**

### **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ADSCRIPCIÓN DEL CES INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA (ISDE).**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión Económica** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 2 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez la cede a la **Sra. Vicerrectora de Centros y Departamentos** que informa sobre el contenido del mismo.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la aprobación del convenio de adscripción del CES Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE) de conformidad con lo establecido en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma.

### **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ADSCRIPCIÓN DEL CES CARDENAL CISNEROS**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión Económica** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 2 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez la cede a la **Sra. Vicerrectora de Centros y Departamentos** que informa sobre el contenido del mismo.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la aprobación del convenio de adscripción del CES Cardenal Cisneros de conformidad con lo establecido en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma.

### **PROPUESTA DE REGULACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXAMEN PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS DE PERSONAL DOCENTE CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión Económica** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 2 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez la cede al **Sr. Vicerrector de Ordenación Académica** que informa sobre el contenido del mismo.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en

su reunión del 04 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de regulación de los derechos de examen para participar en convocatorias de personal docente contratado de la Universidad Complutense de Madrid en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 19 de enero de 2022.

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL EJERCICIO 2022.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Presidente de la Comisión Económica que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 2 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez la cede al Sr. Secretario que informa sobre el contenido del mismo.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 4 de febrero de 2022 acordó, por unanimidad, aprobar la ejecución del Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2021, cuya distribución por actividades del Presupuesto de Gastos es la siguiente

<b>FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL</b>	<b>PRESUPUESTO 2021</b>	<b>EJECUTADO 2021</b>
Gratificaciones PDI	4.000,00	1.350,00
Material de oficina, libros, mensajería, transporte.	2.000,00	1.899,00
Atenciones Protocolarias	2.000,00	2.000,00
Asistencia a Reuniones y Conferencias	3.500,00	120
Dietas por Asistencia a Reuniones	75.000,00	70.873,00
Conferencia Consejos Sociales España	4.000,00	4.000,00
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>90.500,00</b>	<b>80.242,00</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PRESUPUESTO 2021</b>	<b>EJECUTADO 2021</b>
Compluemprende	10.000,00	6.000,00
Plan Fomento Empleabilidad	3.000,00	-
Ciclo de salidas profesionales	3.100,00	3.000,00
Foro Empleo Facultades	3.000,00	1.500,00
Convenios Colaboración Empresas (ANAR)	9.000,00	15.000,00
Convenio ICEI	6.000,00	-
Promoción Universidad Estudiantes Secundaria	2.500,00	2.000,00
Jornada Universidad y Discapacidad	1.500,00	750

Premios Consejo Social	10.000,00	16.000,00
Curso de Verano	10.000,00	11.125,00
Barómetro / Observatorio	12.000,00	14.250,00
Estudio sobre Inserción Laboral	4.267,00	0
Foros Consejo Social	3.000,00	1.000,00
Otras Actividades: - Voluntariado - Patrimonio Artístico - Campamento Vocaciones	1.000,00	18.000,00
<b>GASTOS ACTIVIDADES</b>	<b>78.367,00</b>	<b>88.625,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>168.867,00</b>	<b>168.867,00</b>

#### IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Presidente de la Comisión Económica que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 2 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día y a su vez la cede a la Sra. Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento que informa sobre el contenido del mismo.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

#### Cursos que exigen Titulación Universitaria (gestión UCM)

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Escuela de Gobierno	Creatividad y Planificación Estratégica en Publicidad	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.890 €
Escuela de Gobierno	Gestión de Televisión	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.890 €

<b>Escuela de Gobierno</b>	<b>Promoción y Defensa Internacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Máster Propio</b>	<b>Online</b>	<b>Sin Modificación</b>	<b>2.800 €</b>
<b>Facultad de CC. de la Información</b>	<b>Comunicación Corporativa y Publicitaria</b>	<b>Máster Propio</b>	<b>Presencial</b>	<b>Sin Modificación</b>	<b>3.892 €</b>
<b>Facultad de Informática</b>	<b>Desarrollo de Videojuegos</b>	<b>Máster Propio</b>	<b>Presencial</b>	<b>Sin Modificación</b>	<b>6.800 €</b>
<b>Facultad de Informática</b>	<b>Diseño y Desarrollo de Videojuegos</b>	<b>Máster Propio</b>	<b>Presencial</b>	<b>Sin Modificación</b>	<b>6.800 €</b>
<b>Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología</b>	<b>Pie Diabético</b>	<b>Máster Propio</b>	<b>Semipresencial</b>	<b>Sin Modificación</b>	<b>5.820 €</b>
<b>Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología</b>	<b>Fisioterapia Manual Avanzada y Ejercicio Terapéutico</b>	<b>Máster Propio</b>	<b>Presencial</b>	<b>Sin Modificación</b>	<b>3.400 €</b>

<b>Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología</b>	<b>Podología Médico Quirúrgica del Pie</b>	<b>Experto</b>	<b>Presencial</b>	<b>Sin Modificación</b>	<b>4.772 €</b>
<b>Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología</b>	<b>Ecografía, Anatomía Palpatoria e Investigación del Cuerpo Humano In Vivo y Técnica Invasiva</b>	<b>Experto</b>	<b>Presencial</b>	<b>Sin Modificación</b>	<b>2.790 €</b>
<b>Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología</b>	<b>Fisioterapia Deportiva: Valoración, Procesos Terapéuticos y Prevención de la Lesión Deportiva.</b>	<b>Experto</b>	<b>Presencial</b>	<b>Sin Modificación</b>	<b>2.180 €</b>

Facultad de Farmacia	Nutrición, Salud y Mujer	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.900 €
Facultad de Medicina	Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.500 €

#### Cursos que exigen titulación universitaria – Gestión Externa

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Escuela de Gobierno	Alta Dirección Internacional	Máster Propio	Online	Sin Modificación	3.500 €

#### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PARA ASIGNATURAS TRANSVERSALES, CURSO ACADÉMICO 2022-23.**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 2 acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día y a su vez la cede al **Sr. Vicerrector de Eestudios** que informa sobre el contenido del mismo.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar el procedimiento de gestión para asignaturas transversales, curso académico 2022-23, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2021.